

decanado admin; con quien se hizo en la civera Compoente para usatis
 fazon en atencion a los empeños de otras con que las propias y Rentas de la
 Ind, se cattan, ocasionadas con los contrarios accidentes del tiempo; Eno vendi
 el estado de la conguizar, de este en. honoz; para enterar su paga; Dijo
 siendo se le entregue de contado la porcion que subiere existente =
 El Sr Dn Jeronimo Taradona Decano de la Real Audiencia de Quito, Daquenta como
 el admin de las Rentas R. haviendo facilitado el que dem. sorden
 tomare a Tere el estado de; el que tiene de la Ciudad en un Red de
 publico, dando redulas para ellos; Pretende aora que se lo a comosa le
 glicadas, en perjurio de esta d'alto por Compronto de preli. a prelio q
 no corresponde el de la d'alta menor, y la habilidad que a d'admin. le
 venulta siendo man. Signa de Remedio; publica a la Ciudad
 proba el comu; para precidarse de esto Incomu = Thaviendo olovido
 Acordo que dho S, y el S, Dn J. D'antilla Jero decanado admin.
 Thagan presente las razones que tiene esta Ind, para no poder condezen
 der en supret Poder enperdida de caudal destinado para el bene
 ficio publico en especie tan de la Comuna de los gober, haviendo le
 a este intento todas las recumben. que pide el caso como lo tienen

Se
 S. el azcuz y los
 E. c. =

Arina de legueto
 en elposito =

Entendido =
 Haviendo Experimentado esta Ind, con latem gastad y tubici que otre
 binieron la noche de lordia; que bro y zino del cor; en que cubio la fre
 zida del Rio segura a la mayor altura; no haue legueto en el al mudi de a
 rina como se acostumbra, para avatzer el agua; por no poder mover los
 molinos; y habiendose al presente la crecida con la misma fuerza; Haviendo
 que el Sr Dn Alfonso de Torres Decano de la Real Audiencia de Quito, disponga luego que
 lo permitia el tiempo hazer prevenz. de arina; en el mudi de la arina de
 que se apracticado, a fin de evitar prevenida q. 11 sobre d' inicio de la crecida;

se expongan lo hom
 decada de arina con
 capazos y leg. y la
 crecida del Rio =

Para unio Jero de legueto =
 La Ind. Haviendo de los poteros de la p'cion sorden a los Sarxentes de
 las Parroq; para que cada unno saque de la arina de la hom. con sus eq. uer
 tar y legones; en caminando los arinos de la Ind que tienen señalados; y los
 que no los tubieren con Curran a el al mudi a estas a disposizion del Sr
 Correo y Caud. de expedicio; que a todas las oras estan en d'posito dando la pro
 videnzia Comu; y manteniendo la frezida en la misma altura que a los
 principios =

Joseph de
 Alcala y
 J. de
 J. de
 J. de
 J. de

